



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00120984- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La RHCD-2026-106-E-UNC-DEC#FCA, que aprueba la propuesta de creación del Centro de Transferencia de "Floricultura", en el marco de la Ordenanza HCS N° 1/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita la modificación parcial de la resolución mencionada, específicamente en uno de sus considerandos y en su Artículo 2°, en virtud de haberse incurrido en un error material e involuntario de tipeo, que derivó en la incorrecta consignación del apellido de la responsable del CT "Floricultura".

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la RHCD-2026-106-E-UNC-DEC#FCA, mediante la cual se aprueba la propuesta de creación del Centro de Transferencia de "Floricultura", en el marco de la Ordenanza H.C.S. N° 1/2015, en razón de haberse detectado un error material en uno de sus considerandos y en su Artículo 2°, donde dice: "Ing. Agr. MSc. Ma. Alejandra Tuma Borogonovo", deberá decir: "Ing. Agr. MSc. Ma. Alejandra TUMA BORGONOVO, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría General y al Área Económica Financiera. Cumplido, pase a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, para la registración de la misma. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.